

Bogotá, D.C. 11 de junio de 2024.

Señor,  
**OSCAR MAURICIO MORA DURAN**  
Representante Legal  
**TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**  
Carrera 28 # 86 – 26  
[comercial@tne.com.co](mailto:comercial@tne.com.co)  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2024

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 015 de 2024 cuyo objeto es: Realizar la “Prestación del servicio de transporte público terrestre automotor fijo 7x24 y por demanda con conductor, para el transporte de personal al servicio de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, sede central” y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 015 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato será hasta por la suma de, DOSCIENTOS CUERENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCEMIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$243.712.699) discriminado por componentes, así:

**SERVICIO FIJO:** El valor para este servicio será de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$181.037.995).

**SERVICIO POR DEMANDA:** El valor para este servicio será de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MC/TE (\$62.674.704).

## OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE - ANEXO No. 15

**ANEXO No 15**  
**OFERTA ECONÓMICA**  
**(OBJETO DE PUNTAJE)**

De conformidad con el proceso de la referencia, me permito presentar el ANEXO – PROPUESTA ECONOMICA de **TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.**, a la que represento así:

	CANTIDAD	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
CANTIDAD DE VEHÍCULOS TERRESTRE	1	\$ -	\$ 181.037.995

**Nota:** El proponente deberá ofertar el VALOR PROPUESTA ECONÓMICA indicando el valor total ofertado incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y cierre del contrato, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas del ANEXO TÉCNICO, sin superar el presupuesto máximo establecido, conforme con el Estudio de Sector y Mercado adelantado por el PA FCP.



FIRMA  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR MAURICIO MORA DURAN  
C.C. 80.136.794  
NOMBRE DEL PROPONENTE: TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es por el término de DOCE (12) MESES o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: María Camila Henao Castillo – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

\*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ocity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua\*.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store